

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		CODIGO	ES-01-F12	
			VERSIÓN	3.0	
			FECHA DE APROBACIÓN		
			DD	MM	AA
		29		12	2021

FORMATO CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO DE INVERSIÓN

BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO

La Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, certifica que el proyecto:

BPIN 2023257540005 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA

Previa viabilidad expedida por SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En articulación con el Plan de Desarrollo Soacha Avanza así:

Eje: MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Programa: COMPROMISO CIUDADANO PARA CIRCULACIÓN INTELIGENTE

Subprograma Compromiso ciudadano para circulación inteligente

Código Producto MGA 2409039

Meta Plan de desarrollo numero MP5

Año de Ejecución: 2023

Fuentes de financiamiento: Municipal

Presupuesto por año: 2023

FUENTE	RECURSOS MGA	CÓDIGO CCPET	2023
Recursos propios - Utenario	Propios	0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.01.003	100.000.000
Recursos propios - Consumo	Propios	0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008	1.023.490.000
Recursos propios - Consumo	Propios	0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.009	5.093.650.252
Recursos propios - Consumo	Propios	0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02	922.200.000

Se encuentra REGISTRADO en el BANCO MUNICIPAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN por un valor total de \$7.139.340.252

Dada en Soacha, Cundinamarca, el día 6 de enero de 2023

KAROL DAYANA ROJAS HUERFANO
Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

Por la
CARLOS BEJARANO
Profesional
Banco de Proyectos Inversivos
Dirección de Desarrollo Económico

Por la
CARLOS BEJARANO
Profesional
Banco de Proyectos Inversivos
Dirección de Desarrollo Económico

Sector 57-2 730 5500 / Fax: (57) 577 0580 • Calle 13 N° 7-30 • NIT 800104475-7
contactenos@soacha.cundinamarca.gov.co • Código Postal: 250074 • Soacha - Cundinamarca

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	ES-01-F02	
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN	Versión:	5.0	
		Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		25	11	2021

LA SECRETARIA DE MOVILIDAD CERTIFICA QUE EL PROYECTO:

Fortalecimiento de la seguridad vial en el municipio de Soacha, Cundinamarca

Cumple con el análisis de viabilidad al cumplir con el ajuste a los lineamientos requeridos en los siguientes aspectos:

Articulación con la política Pública:	El proyecto aporta al programa en el cual se encuentra clasificado y frente a su articulación con los instrumentos de planeación que brindan directrices de política pública en cada sector, como son el Plan Municipal de Desarrollo - PMD, los planes indicativos, planes sectoriales, planes de acción y los demás instrumentos diseñados para la planeación de corto y mediano plazo; así como con las competencias y los objetivos de la entidad.	[X]
Viabilidad Metodológica	Corresponde a un análisis de la coherencia lógica de la información dispuesta en el proyecto, a través de la herramienta de marco lógico, de la preparación de alternativas enmarcadas en la identificación de la cadena de valor, es decir, la determinación de los productos, actividades e insumos requeridos para dar respuesta a los objetivos planteados, y la correcta identificación y cuantificación de beneficios.	[X]
Viabilidad Técnica	Se verificó que la estructuración técnica es adecuada, según las características propias del proyecto y, si existen, según los estándares definidos en cada sector para ese tipo de proyectos. Se verificó requerimientos técnicos previos y necesarios para el desarrollo del proyecto Ejm: (montaje, Administrativos, operativos, almacenaje etc).	[X]
Viabilidad Económica o Financiera	Se analizó si la solución planteada corresponde al análisis del proyecto desde el punto de vista del flujo de costos y beneficios (o ingresos) en dos ámbitos de análisis, el costeo de actividades y la medición de beneficios, de tal forma que se evidencie una correcta identificación de los insumos y de las necesidades de efectiva frente a los productos esperados, así como una adecuada medición de los beneficios o ingresos que generará el proyecto es rentable desde el punto de vista económico y financiero (si aplica).	[X]
Sostenibilidad de proyecto	Se evaluó la capacidad que tiene la entidad responsable de continuar con la presentación de los servicios, una vez se haya culminado la etapa de inversión del proyecto. No todos los proyectos tienen etapa de operación, sin embargo, en aquellos que se identifica es necesario evidenciar en el proyecto las actividades y los requerimientos de recursos, así como el modelo que hará posible su operación.	[X]

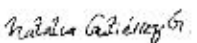
En Soacha, Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de Dos mil Veintidós (2022).

Aprobó



LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE
SECRETARIA DE MOVILIDAD

Elaboró



Natalia Gutiérrez Gómez
Contralista

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO: _____ ES-EN-PDS	
FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN		Verión: _____ 8.0	
		Fecha de Actualización:	
		DD	MM
		25	11
		2024	
1. NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la seguridad vial en el municipio de Soacha, Cundinamarca		
	ID MGA: 548531		
2. SECRETARÍA (S) RESPONSABLE (S)	1. Planeación 2. Educación 3. Infraestructura 4. Dto Social 5. Salud 6. Movilidad 7. Gobierno 8. Hacienda 9. General 10. MROS 11. Cultura 12. Ambiente 13. Jurídica 14. Despacho		
	Responsabilidades: Con el fin de dar cumplimiento a la misión de la Secretaría de Movilidad "trabajar a caballo" para cumplir las metas propuestas y se cumplirá a través del recurso humano íntegro motivado y comprometido, que trabaje con calidad cumpliendo todos los procedimientos para satisfacer a los usuarios buscando siempre obtener niveles de competitividad, posicionamiento, rentabilidad y desarrollo de la normalidad del Código Nacional de Tránsito y Transporte para proporcionar un ambiente de seguridad vial y así lograr un índice de cero accidentes previniendo pérdidas humanas y daños a la propiedad. Y dando cumplimiento a lo expresado en la función "desarrollo de la normalidad del Código Nacional de Tránsito y Transporte para proporcionar un ambiente de seguridad vial" se hace menester formular un proyecto mediante el cual se vele por un transporte público digno para los ciudadanos, en el que se cumplan las rutas habilitadas para prestar tanto el servicio interno como en el corredor Soacha - Bogotá, adicional a esto se requiere un proyecto que propenda al mejoramiento de la seguridad vial y la movilidad en las vías del municipio. Se requiere también realizar la actualización del Plan Maestro de Movilidad, dado que el anterior a este está obsoleto y no contempla las nuevas vías que se han venido proyectando para el municipio.		
3. ENFOQUE PLAN DE DESARROLLO	Enfoque PCM	Descripción	Aporte y/o contribución
	BIENESTAR	Buscar de plena satisfacción de los derechos de la población.	Se busca mejorar las condiciones de seguridad vial en el municipio.
	OPORTUNIDAD	Promover procesos de desarrollo de largo plazo a potencialidades municipales de largo aliento en materias sociales, culturales, económicas, de infraestructura, ambientales de largo plazo.	Se pretende realizar campañas en educación vial.
	INTERVENCIÓN TERRITORIAL	Reconocer de las características territoriales internas y a la articulación de las dinámicas con el departamento de Cundinamarca, el Distrito y la Nación.	En la articulación interna, interdepartamental y a Región la seguridad vial influye en las condiciones económicas, cada vez más personas tienen acceso a los medios de transporte que para el caso de Soacha por su cercanía y desarrollo económico se materializa con la capital del país genera una gran movilización de pasajeros y conductores en sus actividades laborales y residenciales.
	INCLUSIÓN	Fomentar enfoque la diversificación de acciones que atiendan a subgrupos de grupos poblacionales.	Identificar los diferentes grupos de poblaciones, étnicos, indígenas, víctimas, género.
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	La Secretaría de Movilidad preocupada por los ciudadanos y pretendiendo dar alcance a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el fin de aportar a lo proclamado por La Asamblea General de las Naciones Unidas en materia de Seguridad vial cuando se propone reducir a la mitad el número de víctimas mortales y heridas graves en accidentes de tráfico, y dado que según la ONU la inmensa mayoría de las muertes y lesiones graves que se producen por siniestros viales son evitables. Cumplir con los objetivos establecidos por las Naciones Unidas es una oportunidad a nivel mundial para que la seguridad vial se considere un aspecto a tener en cuenta en las políticas públicas de todos los países. Será entonces menester para el mundo entero: • Incluir la seguridad vial como parte integral de la planificación urbanística, sistemas de transporte y gobernanza, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios vulnerables de las vías urbanas y rurales, mediante la promoción de un enfoque de sistema seguro. • Adoptar medidas para promover el conocimiento y la sensibilización de la población a través de la educación, formación y campañas de divulgación. • Adoptar y aplicar políticas y medidas para proteger y promover activamente la seguridad de los peatones y la movilidad en bicicleta, con miras a mejorar también la seguridad vial y salud. Teniendo en cuenta lo anterior, es supremamente importante ejercer regulación en las vías del municipio especialmente en las puntos críticos que se han identificado como lugares con alta accidentalidad, así como los lugares donde se presente mayor congestión vial. Adicionalmente es preponderante implementar estrategias en el campo de la educación vial para dar a conocer y poner en práctica las normas de tránsito y transporte, las señales informativas y reglamentarias, así como fomentar una cultura vial para evitar los accidentes y siniestros viales. La seguridad vial es un gran desafío que afronta la ciudad, el parque automotor que transita por las vías del municipio cada vez más va en aumento, y por lo grande y complejo de la topografía algunos conductores violan las normas de tránsito y transporte lo que genera altos riesgos de accidentalidad de todos los actores viales, por ejemplo al pasar en semáforo en rojo, no se debe cruzar, nunca se sabe cuándo viene un vehículo, una peatón, un ciclista o un motociclista y puede ocurrir una tragedia que puede cambiar drásticamente para mal la vida de una persona. Es importante aclarar que, solo las autoridades de tránsito son las habilitadas para imponer comparendos. Según el Código de Tránsito, un agente de tránsito es "todo funcionario o persona civil identificada que esté investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales. Deben encontrarse dentro de su alcance, como lo señala el artículo 7 de dicho código. Allí se indica que cada organismo de tránsito contará con su respectivo cuerpo de agentes y actuarán únicamente en su jurisdicción. Para nuestro caso, es necesario adelantar un convenio con la policía de tránsito para poder efectuar la regulación e imponer las ordenes de comparendos cuando sea necesario, y de esa manera propender a reducir los altos índices de accidentalidad, infracciones a las normas de tránsito y transporte que afectan considerablemente la movilidad y la seguridad vial. La Secretaría de Movilidad vela por garantizar el acceso y uso del transporte seguro y accesible para todos los actores viales, por lo tanto, es fundamental contar con el personal capacitado y la puesta en marcha de estrategias que permitan alcanzar las metas planeadas.		

	Enfoque DNP	Identificación o magnitud	Situación actual o línea base	Área o población objetivo	Observaciones
5. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO, POBLACIÓN, INCLUSIÓN Y DERECHOS.	5.1 Territorio, área o distribución política	División Política Administrativa	Seis comunas y dos	Seis comunas y dos	Información de la administración municipal
	5.2 Población (DANE)	Habitantes	608.128	608	Área: Poblaciones población municipal por área 2018-2019
	5.3 Grupos poblacionales objetivo	Grupos poblacionales	Todos	Personas de grupos poblacionales vulnerables	Información de la Administración Municipal
	5.4 Derechos de especial cuidado	Todos los derechos	Derechos Humanos	Enfoque de derechos	Información de la Administración Municipal
6. POBLACIÓN OBJETIVO	6.1 Ciclo Vital				
	1. Gestación	2. Primera infancia	3. Niños, niñas	7. Todos	
	4. Juventud	5. Adultez	6. Adulto mayor		
	Localización: Poblacional con enfoque de Resultados: 631.259				Beneficiarios Proyectados: 631.259
	6.2 Descripción: Población que hace parte de los actores viales del municipio de Soacha como lo son el peatón, pasajero, ciclista, motociclista y conductor.				
7. OBJETIVOS DEL PROYECTO	7.1 Objetivo General: Disminuir los índices de accidentalidad vial en el municipio de Soacha				
	7.2 Objetivos específicos: Realizar control vial en los puntos críticos del municipio. Generar estrategias para promover la seguridad vial				
8. ANÁLISIS Y ARTICULACIÓN ACTORES DEL PROYECTO	8.1 Identificación de Actores del Proyecto:				
	Actor	Entidad	Categoría	Características	Tipo de contribución o razón del desajuste
	MUNICIPAL	ALCALDÍA DE SOACHA (SECRETARÍA DE MOVILIDAD)	COOPERANTE	Le interesa al proyecto al promover la seguridad de los actores viales del municipio.	Contribución financiera, proporciona los recursos para la ejecución del proyecto.
	MUNICIPAL	ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA	BENEFICIARIO	son actores viales todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro.	La integralidad de las características, deberes, y derechos de cada actor vial garantiza la Seguridad Vial de los actores viales.
	8.2 Análisis de los participantes: La alcaldía municipal de Soacha lidera el proceso con el fin de mejorar las condiciones de seguridad vial, para ello cuenta con el apoyo de personas que se desempeñan como gestores viales estratégicos para controlar el tráfico y prevenir la accidentalidad beneficiando a los actores viales.				
9. ALINEACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS	9.1 Articulación Plan de Desarrollo Nacional: Plan Nacional de Desarrollo: (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad Programa: 2409 Seguridad de Transporte Facto: VI, Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional. Linea 1. Gobernanza e infraestructura moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros				
	9.2 Articulación Plan de Desarrollo Departamental: Plan Departamental de Desarrollo 2020 - 2024 "Oportunidades, Región que progresa". Programa: Un buen vivir Meta: Disminuir los siniestros de tránsito con resultados ínteres en Cundinamarca.				
	9.3 Articulación con Plan de Municipal de Desarrollo Municipal: Plan municipal de desarrollo El Cambio Avanza 2020 -2023 Eje: Movilidad y Transporte Programa: COMPROMISO CIUDADANO PARA CIRCULACIÓN INTELIGENTE Subprograma: COMPROMISO CIUDADANO PARA CIRCULACIÓN INTELIGENTE. Meta de Producto N°3: Disminuir en 5% el índice de accidentalidad a través de mejoramiento en la señalización vial, cruces seguros, adecuada ocupación en la vía y campañas de educación cultura cívica.				
10. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	Se implementará en las principales vías y puntos críticos (con respecto a la accidentalidad) del municipio la regulación vial a través de auxiliares viales estratégicos con el propósito de incrementar la seguridad. Se espera poder reducir la accidentalidad ejerciendo la regulación con 180 personas que se estarán desempeñando como auxiliares viales estratégicos, los auxiliares ayudarán a regular el tránsito en las horas pico, durante la intervención y ejecución de obras sobre la vía y también según los planes de movilidad, una estrategia clave para mejorar la movilidad ha sido el Pico y Pico para el ingreso a Soacha - Bogotá los días domingos y festivos, las cuales con el apoyo de los auxiliares viales ha mejorado significativamente el tiempo para el ingreso y paso por el municipio. Todas estas acciones permitirán regular el tránsito en las vías afectadas por alto flujo vehicular, así como ejecución de obras para así evitar accidentes, permitir una movilidad adecuada y ágil. De manera que el municipio y los actores viales sean beneficiados con el mejoramiento de la seguridad vial. Los accidentes de tráfico son la principal causa de siniestralidad, por lo tanto, se hace preponderante educar vialmente a los actores de la vía, concientizar acerca de la problemática, encontrar métodos eficaces para educar en la prevención de riesgos al volante para que la cultura de la movilidad segura ocupe un renglón importante en nuestro municipio. Por consiguiente, se desarrollarán campañas de educación de vial para los todos los actores viales, y especialmente campañas y capacitación para los conductores. Las campañas de educación vial se hacen en las 6 comunas del municipio y los corregimientos, se llevará a cabo una gran campaña durante cada año la cual contiene diferentes actividades que se replican en cada comuna.				

11. APOORTE A METAS DE PRODUCTO DEL PROYECTO	PLAN DE DESARROLLO	11.1 Meta Plan de desarrollo	Descripción	Aporte	Negritud	Distribución del aporte por año				
						Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Ejecutado 2022	Proyectado 2023	
			Continuar en 6% el índice de accidentalidad a través de mejoramiento en la señalización vial, cruces seguros, adecuado del tránsito en la vía y campañas de educación cultural ciudadana.	Número o Porcentaje %	2,00	2,00	1,00	1,00	1,00	
		% de aporte al elemento contributivo	100%	2%	1,00%	1,00%	1,00%			
		N° de Bases asociado								
			Descripción	Ponderación del Aporte del elemento contributivo a la meta producto	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Ejecutado 2022	Proyectado 2023		
			Implementar una estrategia de seguimiento, control y vigilancia en el área del transporte a través de auditorías administrativas, de seguridad vial y manejo de tráfico	45	1	1	1	1		
			Realizar 4 campañas de educación vial y conducción segura a los actores viales en el municipio de Soacha	1	2	2	1	1		
			Realizar un (1) análisis y diagnóstico de implementar el día sin carro	1	0,03	0,29	0,34	0,34		
			Realizar cuatro (4) capacitaciones dirigidas a conductores en mejorar la atención y aplicación de las normas de transporte.	1	1	1	1	1		
			Realizar seguimiento y control de los protocolos de bioseguridad post pandemia Covid-19 en los sistemas del transporte público del Municipio.	1	1	1	1	1		
			Realizar el control y la vigilancia vial en el municipio a través de 40 unidades de personal calificado con sus respectivas herramientas	1	1	1	1	1		
		11.2 Aporte al cumplimiento de la meta producto	Mantener en operación el sistema de vigilancia tecnológica vial del municipio de Soacha	20	1	20	5	5		
			Evaluar, actualizar e implementar el 40% el Plan Local de seguridad vial generando las actividades permanentes acorde a los lineamientos institucionales.	5	10	10	10	10		
			Establecer e implementar el plan de parqueaderos públicos del municipio de Soacha	5%	10%	44%	25%	25%		
			Realizar 150 actividades de seguimiento y control al transporte informal	1%	32%	85%	21%	21%		
			Realizar 150 controles a vehículos de carga pesada para evitar su flujo dentro de los barrios y así minimizar el deterioro de la malla vial.	1%	82%	90%	10%	10%		
			Actualizar y realizar mantenimiento al 30% del sistema de señalización vial urbana y rural del municipio	15%	10%	15%	15%	10%		
			Implementar y actualizar la señalización en las alrededores de 20 colegios y centros médicos.	1%	17%	5%	2%	2%		
			Implementar una (1) estrategia para descongestionar la autopista Sur.	1%	1%	1%	1%	1%		
			Implementar la instalación y mantenimiento de reducciones de velocidad en veinte (20) sitios prioritarios.	1%	17%	3%	0%	0%		
SECCIÓN LOGO	Nombre del sector de inversión	Código del sector	Nombre del Programa	Código del Programa	Nombre del Producto	Código del Producto	Nombre del Indicador	Código del Indicador		

12. ASPECTOS AMBIENTALES	Este proyecto no genere impacto ambiental							
13. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación			
	Demoras en los procesos de contratación para llevar a cabo las estrategias	Improbable	Mediano	Demoras en la puesta en marcha del proyecto y en los beneficios esperados	Entrega de información precontractual a tiempo			
	Baja convocatoria de las personas a sensibilizar en seguridad vial	Medio	Alto	Poco impacto de las campañas de sensibilización	Generar estrategias de promoción y convocatoria			
	Incumplimiento en obligaciones de la contratación	Medio	Alto	Inconformidad en el avance del proyecto	Seguimiento y control a los procesos de contratación			
14. CONCEPTOS, LICENCIAS, ESTUDIO DE RIESGO DE DESASTRES, PERMISOS Y OTROS	No se requiere por cuanto no constituye un proyecto de obras, ni es de impacto regional que debe incorporar un análisis de riesgos de desastres.							
15. PLAZO DE EJECUCIÓN	2023							
16. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	16.1 Gestión de financiación:							
	Nacional:	Departamental:	Municipal:	Otro:				
	Entidad: Alcaldía Municipal de Soacha							
	16.2 Gestión de cofinanciación:							
	En gestión	Gestionado:	No aplica:					
17. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROYECTO	Presentar cuadro resumen del presupuesto oficial por vigencias, programas, códigos CCPET y fuentes de financiación:							
	FUENTE	TIPO DE RECURSOS MGA	CODIGO CCPET	2020	2021	2022	2023	TOTAL PRESUPUESTO
	Recursos propios - Ordinario	Propios	0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.01.003				150.000.000	150.000.000
	Recursos propios - Extraordinario	Propios	0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008				1.023.498.000	1.023.498.000
	Recursos propios - Ordinario	Propios	0112 - 2.3.24.09.039.006.2.3.2.02.02.009				5.033.650.250	5.033.650.250
	Recursos propios - Extraordinario	Propios	0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02				922.293.000	922.293.000
	TOTAL							7.139.349.252,00
18. BENEFICIOS DEL PROYECTO	El proyecto genera los siguientes ingresos y beneficios: Ahorro para la ciudad de Soacha en general por las vidas salvadas La calificación cuantitativa para este ítem se calcula por reducción de riesgo de siniestro con víctimas fatales, tomando como media 10 SMLDV \$302.840 para gastos de transporte, Gastos médicos hasta 800 SMLDV 24.227.200, incapacidad permanente hasta 150 SMLDV 5.541.120 y muerte de la víctima y gastos funerarios 22.713.000, que realizando la fórmula tenemos 52.694.160 por víctima, si evitamos 10 víctimas fatales tenemos un ahorro de 526.941.600 por año							
19. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MAGNETICO								
20. OTROS ANEXOS	No Aplica							
<i>LUZ ANGÉLICA HURTADO CUARTE</i> SECRETARIA DE MOVILIDAD Aprobó <i>MARIET DE ÁVILA</i> Profesional Financiera Vo.Ba <i>NATALIA GUTIERREZ GOMEZ</i> Constató Elaboró								

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	OPRACO	ES-01-004	
	FORMATO ÁRBOL DE PROBLEMAS PROYECTO DE INVERSIÓN	Versión	3.0	
		Fecha de Actualización		
		DD	MM	AA
		25	11	2021

NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la seguridad vial en el municipio de Soacha, Cundinamarca
---------------------	--

E F E C T O S

E.I.

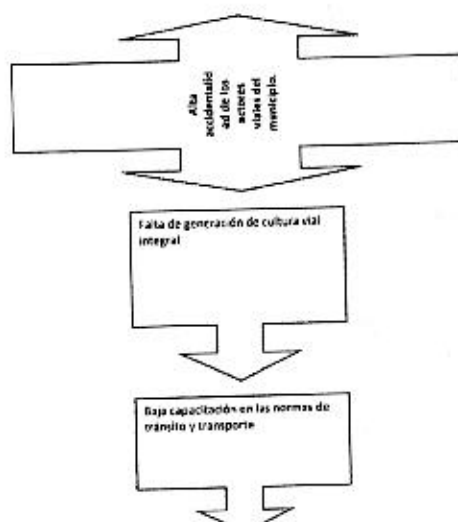
E.D.



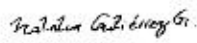
C A U S A S

C.D.

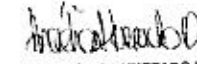
C.I.



Elaboró


 NATALIA GUTIÉRREZ GÓMEZ
 Centralista Movilidad
 Secretaria de Movilidad de Soacha

Vo.Bo


 LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE
 Secretaria de Movilidad
 Secretaria de Movilidad de Soacha

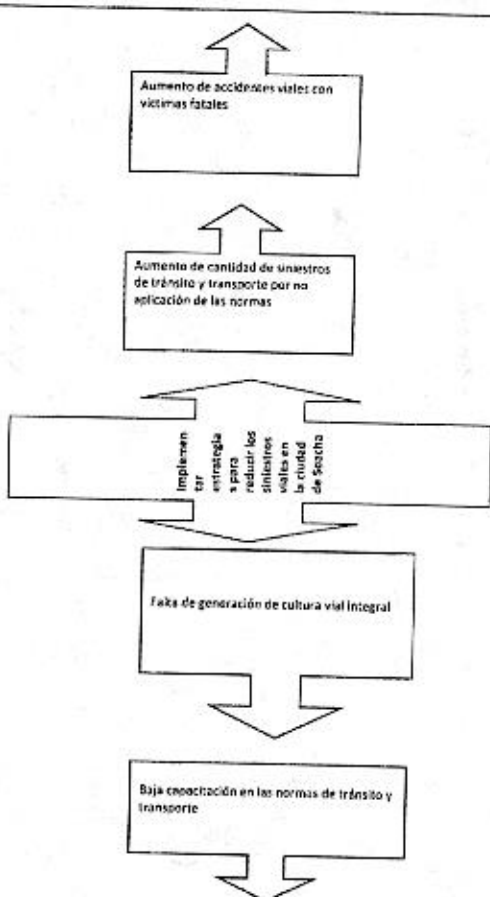
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO: ES-01-FES		
	FORMATO ÁRBOL DE OBJETIVOS PROYECTO DE INVERSIÓN	Versión:	4.0	
		Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		25	11	2021

NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la seguridad vial en el municipio de Soacha, Cundinamarca
---------------------	--

M E T A S

M.I.

M.D.



O B J E T I V O S

O.D

O.I

OBJETIVO CENTRAL

Elaboró

Natalia Gutiérrez G.

NATALIA GUTIERREZ GOMEZ
Contratista
Secretaría de Movilidad

Vo Bo

Luiz Angelica Hurtado Duarte

LUZ ANGÉLICA HURTADO DUARTE
Secretaría de Movilidad
Secretaria de Movilidad

